

Señores:

INTERESADOS Y/O OBSERVANTES

Ciudad

Asunto: AVISO INFORMATIVO – PARTICIPES UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

Ref.: Invitación Pública 008 de 2021

Cordial saludo,

Frente a la presentación de manifestaciones de interés de uniones temporales o consorcios, se informa que:

Teniendo en cuenta la naturaleza del trámite que se está adelantando, correspondiente a la conformación de una bolsa de aliados para dos (2) líneas de negocio, que eventualmente serán partícipes en procesos de selección de aliado para la ejecución de un negocio particular y concreto con requisitos financieros y técnicos definidos de manera precisa, no resulta natural la participación de la figura de asociación correspondiente a unión temporal o consorcio, ya que el propósito de la misma es verificar requisitos mínimos para la integración de dicha bolsa por personas jurídicas o naturales independientes. Ahora bien, con el ánimo de garantizar la participación bajo la figura asociativa regulada por la norma y dado que no existe restricción jurídica frente a la misma, en el evento que se presente, no habrá exclusión de la bolsa con ocasión a dicha figura. No obstante, los requisitos financieros serán validados de manera proporcional a la participación en la figura asociativa, y para efectos de los requisitos jurídicos y técnicos los mismos deberán ser acreditados al 100% por cada uno de los integrantes de la UT o Consorcio.

Valga la pena nuevamente recordar que el trámite que se adelanta corresponde a la CONFORMACIÓN de bolsa de aliados y NO a un proceso de selección de aliado, ya que no se está solicitando oferta económica ni cotizaciones a ninguno de los interesados, por lo que también es importante recordar que, a la luz de la regulación definida por Servicios Postales Nacionales para esta modalidad de contratación, la constitución de la bolsa de aliados será requerida, exclusivamente, cuando la Entidad se encuentre en alguno de los anteriores supuestos (falta de capacidad operativa, tamaño del negocio o por la especialidad, entre otros), sin que su conformación o selección resulte obligatoria cuando la Entidad observe e identifique que la bolsa de aliados que se pretende constituir, no satisface plenamente el propósito inicial enmarcado dentro del Manual de Contratación.

Secretaría General
Dirección Nacional de Contratación y Compras
Servicios postales Nacionales

